REPUBLICA DEL PERU
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14031-2024-UNJBG

Tacna, 31 de octubre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 04243-2024-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 10293-2024-REDO y N° 2085-2024-SEGE, Informe N° 4128-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 8129, Oficio N° 2039-2024-VIAC-UNJBG, copia Oficio N° 0920-2024-FCAG/UNJBG, Resolución de Facultad N° 9142-2024-FCAG, sobre autorización de otorgamiento de bolsa de viaje a favor del MSc. Julián Enrique Deza Quiñonez, docente de la UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, la Vicerrectora Académica mediante el documento del visto, solicita la autorización de bolsa de viaje a favor del MSc. Julián Enrique Deza Quiñonez, docente de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para su participación en calidad de moderador y responsable de la delegación de cuarenta (40) estudiantes de dicha escuela en el "LXV CONVENCIÓN NACIONAL DE ENTOMOLOGÍA", a realizarse en la ciudad de Lima, del 11 al 14 de noviembre de 2024;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con documento del Visto, remite le Informe N° 4128-2024-UPP-OPEP/UNJBG mediante el cual la Jefa de la Unidad Presupuesto, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 8129, para su aprobación mediante acto resolutivo y la continuidad del trámite correspondiente;

Que, la Autoridad, mediante Proveído N° 10293-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente, para los fines a que diere lugar;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el otorgamiento de bolsa de viaje a favor MSc. Julián Enrique Deza Quiñonez, docente de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para su participación en calidad de moderador y responsable de la delegación de cuarenta (40) estudiantes de dicha escuela, en la "LXV CONVENCIÓN NACIONAL DE ENTOMOLOGÍA", a realizarse en la ciudad de Lima, del 11 al 14 de noviembre de 2024, debiendo ejecutarse conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 8129, el cual forma parte de la presente resolución, y de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA
META SIAF	0063
ACTIVIDAD POI	C0120 EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLENTARIOS PARA LOS ESTUDIANTES – ESAG
FTE. FTO. Y RUBRO	1-00 RECURSOS ORDINARIOS
GENÉRICA DE GASTO	2.3. BIENES Y SERVICIOS
N° CCP	8129
COMISIONADO	MSc. Julián Enrique DEZA QUIÑONEZ
MONTO TOTAL	S/ 768,00
DETALLE DE LA COMISIÓN	Asignación de bolsa de viaje (hospedaje, alimentación y traslado interno) a favor del docente Julián Enrique Deza Quiñonez, a fin de participar en calidad de moderador y responsable de la delegación de 40 estudiantes de pregrado, en la LXV CONVENCIÓN NACIONAL DE ENTOMOLOGÍA, a realizarse en la Ciudad de Lima, del 11 al 14 de noviembre del 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - Rectorado - TACNA

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - Secretaría General - TACNA

Continúa la Resolución Rectoral N° 14031-2024-UNJBG

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el otorgamiento de bolsa de viaje aprobado en el artículo precedente no permitirá la rendición de pasajes, toda vez que la certificación presupuestal no contempla dicho gasto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000008129

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : **OCTUBRE**
FECHA DE DOCUMENTO : **24/10/2024**
TIPO DOCUMENTO : **MEMORANDUM**
JUSTIFICACIÓN : **C0210,109,05,11,02,01 ENCARGO INTERNO A FAVOR DEL DOCENTE JULIAN ENRIQUE DEZA QUIÑONEZ**

FECHA APROBACION : **24/10/2024**
ESTADO CERTIFICACION : **APROBADO**
Nº DE DOCUMENTO PROV-9932-2024-REDO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000786 5005864 22 048 0109 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	768.00
0063 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	768.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	768.00
5 GASTOS CORRIENTES	768.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	768.00
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	768.00
2.3. 2 1 VIAJES	768.00
2.3. 2 1. 2 VIAJES DOMESTICOS	768.00
2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	768.00
TOTAL	768.00
TOTAL CERTIFICACION	768.00
TOTAL NOTA	768.00

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MSc. YANETH ALEXANDRA LOPEZ SIHUAYRO
JEFA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma